



# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 02 AGO 2023

**SRA. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Senadora Sandra Lazo, según Oficio N° 1983/2023, de 24 de abril de 2023.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 744  
Ref. N° 001-3-2487-2023  
VF/vc

  
**Dra. KARINA RANDO  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA**



NB.  
21/8/2023  
11:00 hrs.

## A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Sugiriendo remitir la siguiente respuesta:

"Dando respuesta a las interrogantes de la Sra. Senadora Sandra Lazo, en relación a la pregunta N° 1 la dificultad se originó en las prótesis de rodilla y nunca fue una suspensión total sino un enlentecimiento en el ritmo habitual de dichas cirugías. La misma se debió a la disminución muy importante que se produjo a partir del mes de diciembre 2022 - enero 2023 por parte del proveedor habitual, Johnson & Johnson de dicho insumo. Es de destacar que el mismo afectó tanto a Uruguay como al resto de la región, por problemas ajenos a este Ministerio y al Fondo Nacional de Recursos.

Con respecto a la pregunta 2 el FNR instó fuertemente a la compañía a los efectos de seguir siendo provistos los insumos, aunque en menor cantidad a los efectos de no suspender las cirugías en su totalidad. Simultáneamente el Ministerio de Salud Pública rápidamente accionó autorizando, con todas las garantías técnicas otro proveedor con el que se firmó contrato para proveer las prótesis necesarias a los efectos de retomar paulatinamente el ritmo anterior. Asimismo están en vías de autorización otras empresas proveedoras de este insumo a los mismos efectos.

Respecto a la última pregunta, sí existe un monitoreo permanente de solicitudes de los diferentes IMAES los que priorizan sus solicitudes en función de sus criterios y el Fondo avala los mismos "